

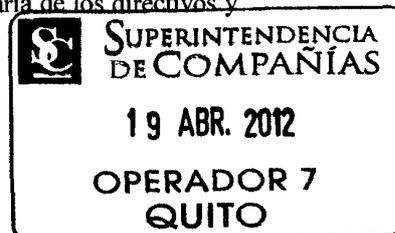
Quito, febrero 10 del 2012

Señores Accionistas de
AGENCIA LOGÍSTICA ANDINA DE SERVICIOS S.A.
Ciudad

Estimados señores:

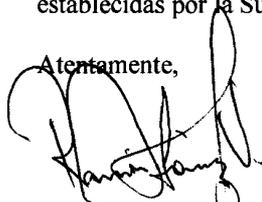
Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los Estados Financieros de la compañía AGENCIA LOGISTICA ANDINA DE SERVICIOS S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2011. El examen fue practicado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros contables.
- La Administración de la compañía cumple con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.
- En el año 2011 se instrumentó el aumento del capital social de la compañía a USD 110.000,00.
- El Estado de Resultado refleja una utilidad bruta por USD 7.667,35, antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta. Los ingresos por ventas y no operacionales del año 2011 fueron USD 1.661.977,41 y los costos de venta, gastos operacionales y no operacionales de la compañía ascendieron a USD 1.654.310,06.
- La Administración de la compañía, conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en su respectiva Resolución implementará la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2012.
- La Administración presentó al Servicio de Rentas Internas las solicitudes para la devolución de impuestos por retenciones en la fuente de impuesto a la renta y créditos tributarios por IVA, al cierre del ejercicio estos reclamos estaban pendientes de recibir la respectiva resolución.
- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos y del personal de la compañía.



En mi opinión, los Estados Financieros de AGENCIA LOGÍSTICA ANDINA DE SERVICIOS S.A. al 31 de diciembre del 2011 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

Atentamente,



Ing. Ramón Lainez Vera
COMISARIO

130340328-3

